

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2023-00153-00 con la respuesta de la notificación 472. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, Ocho de Mayo de Dos Mil Veinticuatro

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 734

RADICACION	76001-31-05-003-2023-00153-00
DEMANDANTE	LIGIA ISABEL CASTILLO VALENCIA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO
PROCESO	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

Santiago de Cali, Ocho de Mayo de Dos Mil Veinticuatro

Visto el informe secretarial y revisado como corresponde el expediente encuentra el despacho, que, a índice digital 19 se encuentra devolución de guía 472, de la notificación personal ordenada al señor IVAN ANDREY CAMPO CAMACHO, vinculado en calidad de litis consorte necesario, a la dirección física Carrera 99A No. 45-200, Apto 306, Conjunto Residencial Vientos del Lili, en la ciudad de Cali – Valle, de conformidad con ley 2213 del 13 de junio de 2022. Dado lo anterior esta se pondrá en conocimiento de la parte actora para lo de su competencia.

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO, de la parte actora, la respuesta dada por la oficina de correos 472, para lo de su competencia.

SEGUNDO: PERMANEZCA el expediente en Secretaria hasta tanto el apoderado judicial de la parte actora realice el impulso que le compete.

TERCERO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el CSJ entre otros y más recientemente en Acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza.,


YENNY LORENA IDROBO LUNA

-REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

HOY 09/08/2024 ESTADO No.63

SRIA:_____